

## NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE: **EXPERTA ART**

### DESCUENTOS A CARGO DE EXPERTA ART:

AMBULATORIO.: 100% (Cien por ciento)

### DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO

- DOCUMENTO DE IDENTIDAD y RECETA

### RECETARIO

- CONVENCIONAL
- DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL Y CON LA MISMA TINTA:
  - NOMBRE DE LA ART (“EXPERTA ART ó LA CAJA ART ó EXPERIENCIA ART ó CAMINOS PROTEGIDOS ART”)
  - Nombre y Apellido del paciente.
  - Número de DOCUMENTO ó CUIL
  - **Número de Siniestro (La ausencia de este dato es motivo de débito)**
  - Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra. (Si no se expresa cantidad se expondrá solamente uno).
  - Firma y sello con número de matrícula del profesional y especialidad.
  - Fecha de prescripción.
  - Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.

**MUY IMPORTANTE: NO SE DEBERÁ SOLICITAR  
DENUNCIA DE SINIESTRO**

### VALIDEZ DE LA RECETA

30 (TREINTA) Días desde de la fecha de prescripción.

### LÍMITES DE CANTIDADES

- CANTIDAD DE RENGLONES:3 (tres).
- POR RECETA: Hasta 3 (tres) envases.
- POR RENGLÓN: Hasta 1 (un) envase.
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MONODOSIS: Hasta 5 (cinco) envases
- ANTIBIÓTICOS INYECTABLES MULTIDOSIS: Hasta 2 (dos) envases

**LÍMITES DE TAMAÑOS**

- HASTA 1 (UNO) DEL MAYOR TAMAÑO POR RENGLÓN

**OTRAS ESPECIFICACIONES**CUANDO EL MÉDICO

No indica tamaño  
Sólo indica GRANDE

Equivoca cantidad

DEBE ENTREGARSE

El de menor contenido  
La tamaño SIGUIENTE AL  
MENOR

El tamaño inmediato inferior

**DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA**

- Adjuntar los troqueles del siguiente modo:
  - De acuerdo al orden de prescripción.
  - Incluyendo el código de barras.
  - Adheridos con cinta adhesiva.
- Número de orden de la receta.
- Fecha de Venta.
- Precios unitarios y totales (Tomando como valor el sugerido en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos, las correcciones de precios deben estar salvadas por el beneficiario)
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio, teléfono y documento. (La ausencia de estos datos es motivo de débito).  
El farmacéutico podrá aclarar el N° de documento o CUIL del paciente.
- Adjuntar copia del ticket de venta. En caso de no poder hacerlo notifique por escrito las razones. Dicha información quedará archivada en el legajo de la farmacia.

**MEDICAMENTOS FALTANTES:**

Si por cualquier motivo en la farmacia falta el o los productos recetados, la farmacia debe obligarse a obtenerlos dentro de las 24 Hs. de haber sido requeridos por el beneficiario, quien debe conocer tal condición para adquirirlos una vez que haya transcurrido dicho plazo.

**EXCLUSIONES:**

**Los descuentos** indicados en este instructivo **se aplican sobre las especialidades medicinales de venta bajo receta comprendidas en el Manual Farmacéutico o Agenda Farmacéutica Kairos.**

Quedan excluidos los productos que figuran en el listado de GRUPOS TERAPÉUTICOS SIN COBERTURA,

**APICACIONES:**

EXPERTA ART reconoce el importe de \$ 50 (pesos cincuenta) por cada aplicación de inyectables efectuada.

Dicho concepto debe figurar en la copia del ticket o factura que se adjunta a la receta.

**MUY IMPORTANTE**

**Antes de rechazar una receta por no cumplir con los requisitos de esta norma operativa, incluyendo los productos prescriptos o la falta de número de siniestro, solicitar autorización al *0800-888-0201 (fax), las 24 hs. los 365 días del año*, indicando que el beneficiario se encuentra en la farmacia esperando dicha autorización.**

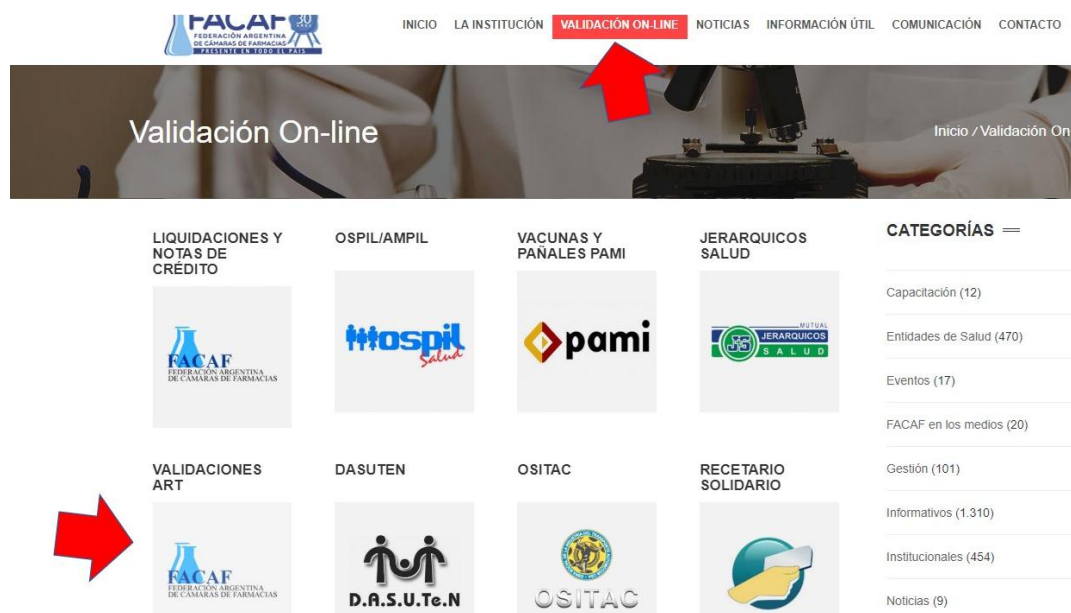
**GRUPOS TERAPÉUTICOS EXCLUIDOS DE LA COBERTURA**

- ALIMENTICIOS Y DIETÉTICOS
- ANESTÉSICOS
- ANOREXÍGENOS Y ANABÓLICOS
- ANTICONCEPTIVOS Y ANOVULATORIOS FÍSICOS O QUÍMICOS
- ARTICULOS DE ORTOPEDIA
- COSMETICA
- CHAMPUES DE TODO TIPO
- ESTÉTICOS (Anticelulíticos, Antiarrugas, Fotoenvejecimiento, etc.)
- ESTIMULANTES DE LA DISFUNCIÓN SEXUAL.
- EXTRACTOS DE ORGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE CULTIVO ANIMALES Y/O VEGETALES.
- FLORES DE BACH
- GINSENG
- HORMONAS DE CRECIMIENTO
- LECHES EN POLVO SIMPLES O COMPUESTAS
- MATERIAL DESCARTABLE
- ODONTOLÓGICOS (Pastas, polvos, dentífricos, artículos de limpieza, etc.)
- PARCHES DE NICOTINA
- PRODUCTOS PARA INTERNACIÓN
- PRODUCTOS SIN TROQUEL.
- REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO
- RECETAS MAGISTRALES HOMEOPÁTICAS Y ALOPÁTICAS
- SUSTITUTOS DE LA SAL
- VENTA LIBRE

### VALIDACION ON LINE

A dicha validación se puede acceder desde nuestra página web o ingresando al siguiente link:  
<http://artswb.ddaval.com.ar>

Pasos para ingresar desde nuestro sitio web:<http://www.facaf.org.ar/>



Seleccionar en el menú la opción VALIDACION ON LINE, luego hacer click con el botón del mouse en VALIDACIONES ART y se visualizará la siguiente pantalla:



- 1: Ingresar usuario
- 2: Ingresar Password
- 3: Posicionar el cursor del mouse en el botón ACCEDER para ingresar al validador



Las flechas rojas del gráfico anterior indican donde hay que posicionar el cursor del mouse para ingresar a las distintas opciones.

#### Aclaraciones:

- Navegadores recomendados: FIREFOX / GOOGLE CHROME
- Si la farmacia tiene instalado el antivirus gratis AVAST, hay que indicarle al mismo que <http://artswab.ddaval.com.ar> es un sitio seguro.
- Para validar APLICACIONES usar como código de troquel: 300003 (Experta ART reconoce \$ 50 por aplicación y no necesita autorización)
- Para validar recetas autorizadas, hay que indicarle al validador esta condición seleccionando la opción correspondiente.
- Para validar productos sin troquel o que no figuran en el Manual Farmacéutico (previa autorización de la ART) se pueden utilizar los siguientes códigos de troquel:

300002 - DESCARTABLES  
300004 - ALIMENTICIOS  
300006 - FRACCIONADOS  
300007 - MEDICAMENTO FUERA DE ALFABETA

Si su farmacia aun no valida las transacciones de EXPERTA ART, póngase en contacto con su entidad asociada para solicitar usuario y password.